8 de Marzo de 2002, Día Internacional de la Mujer
Globalicemos los derechos de las mujeres

El Consejo Confederal de Comisiones Obreras, ante la celebración del Día Internacional de la Mujer, quiere reiterar el firme compromiso sindical con la defensa de los derechos de las mujeres, la eliminación de todas las formas de discriminación en razón de género y a favor de la universalización de los derechos sociales, laborales, políticos y económicos.

Este último año se ha visto trágicamente marcado por los conflictos bélicos que debilitan la paz mundial y acrecientan las desigualdades económicas y sociales, afectando gravemente a la población civil de todas las zonas en conflicto y en particular a las mujeres. Por ello, demandamos de los distintos gobiernos y de las instituciones internacionales, el compromiso efectivo en la erradicación de todas las formas de violencia que sufren las mujeres y en la toma en consideración del papel protagonista que las mujeres deben tener en la solución de los conflictos y en los procesos de democratización de los países.

En el ámbito europeo, a pesar de haberse producido avances significativos en el terreno de la igualdad entre hombres y mujeres, siguen existiendo numerosos obstáculos que impiden alcanzar la plena equiparación en las oportunidades de vida y trabajo y la erradicación de todas las discriminaciones persistentes en el acceso al empleo y al desarrollo profesional, en la equiparación retributiva y en el acceso a las prestaciones sociales.

Esta situación pone en evidencia la insuficiencia de las medidas adoptadas en el marco de la Política Social Europea, y la necesidad de que se adopten nuevas iniciativas durante la Cumbre de Barcelona, en la que se analizará la estrategia adoptada en la Cumbre de Lisboa, en relación –entre otros objetivos- a la creación de más y mejores empleos atendiendo a la calidad de los mismos, el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación y exclusión social.

En España, el desigual reparto de las responsabilidades familiares, la baja tasa de actividad, el elevado desempleo y la desigualdad salarial, son los principales indicadores de la discriminación laboral de las mujeres. Las medidas que, desde la política gubernamental, se adoptan para corregir esta situación son claramente insuficientes, como venimos denunciando desde Comisiones Obreras y también desde la propia Comisión Europea, cada vez que evalúan los contenidos y resultados de los Planes de Empleo adoptados por el Gobierno.

Lo mismo podría decirse de otros planes gubernamentales, como el plan de ayudas a las familias, el plan de inclusión social, o el plan de actuación contra la violencia doméstica, que carecen de la suficiente intensidad en las medidas necesarias para abordar las graves carencias que tenemos en relación a estas situaciones, se dotan con muy insuficientes presupuestos económicos y en los que, una vez más, han desestimado la opinión de las organizaciones sindicales y sociales.

Desde Comisiones Obreras queremos dar relevancia al compromiso sindical para avanzar en la sensibilización frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres y la colaboración en su erradicación, mediante la implementación del primer **Plan de Actuación contra la Violencia de Género**, recientemente aprobado por la Ejecutiva Confederal.

Por otra parte, los prejuicios e intereses empresariales siguen operando negativamente hacia las mujeres, excluyéndola de numerosas ocupaciones y del acceso a puestos profesionalmente relevantes, manteniendo la segregación funcional y contractual que originan, en gran medida, las diferencias retributivas entre hombres y mujeres. El reciente Acuerdo para la Negociación Colectiva de 2002, firmado por las confederaciones sindicales y patronales, que incluye un capítulo de compromisos para el impulso de la igualdad de oportunidades en los convenios colectivos, deberá significar un punto de inflexión en la falta de implicación empresarial y un instrumento que posibilite introducir medidas de acción positiva en los convenios y la eliminación de las discriminaciones que aún persisten.

En este 8 de Marzo, queremos denunciar especialmente la precariedad económica y laboral a que se encuentran sometidos determinados colectivos de mujeres, como las jóvenes que soportan las más altas tasas de paro y temporalidad; las inmigrantes, relegadas generalmente a trabajos sumergidos con escasos derechos, cuando no al tráfico y la explotación laboral y sexual; o las mujeres mayores, carentes en su mayoría de recursos económicos dignos y de adecuados servicios de atención social.

Más empleo y de más calidad, más estabilidad, más equidad salarial y más respeto a los derechos laborales, son las propuestas de Comisiones Obreras para avanzar en la igualdad laboral entre hombres y mujeres.

. Demandando al Gobierno central y a todas las Administraciones Públicas una mayor suficiencia en las medidas destinadas a favorecer el acceso de las mujeres al empleo estable y de calidad y a dotar de suficientes infraestructuras y servicios sociales para el cuidado de la infancia y personas dependientes, como forma más eficaz de promover el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo y de facilitar una mejor conciliación de la vida laboral y personal.

. Desarrollando una acción sindical activa a favor de la **igualdad de género en el trabajo,** para garantizar el cumplimiento de derechos laborales básicos, y la implicación de las empresas y patronales en la promoción de la igualdad de oportunidades.

. Impulsando una mayor participación de las mujeres en las elecciones sindicales, de forma que se avance en una mayor presencia de las mujeres en los distintos órganos de representación en las empresas, y en las mesas negociadoras de los convenios colectivos y de otros ámbitos de negociación sindical.

Incrementar la afiliación de mujeres y su participación en la organización sindical, sobre todo entre los colectivos actualmente menos sindicados (las jóvenes, las inmigrantes, las trabajadoras a domicilio o en la economía sumergida…), es un objetivo sindical que compartimos con la confederación de sindicatos internacionales CIOSL, que en este 8 de Marzo inicia una campaña mundial de sindicación bajo el lema ***Los sindicatos con las mujeres; las mujeres en los sindicatos***.

Comisiones Obreras quiere celebrar el Día Internacional de la Mujer llamando a la más amplia participación en los distintos actos y movilizaciones que en estas fechas se realizan en todo el Estado, impregnando esta fecha reivindicativa con las demandas de paz en el mundo, respeto y extensión de los derechos humanos y su efectiva aplicación a las mujeres.

6 de Marzo de 2002